

Murcia, por gastos de feria, de 94 pesetas; Otra, de comida extraordinaria á los presos, de 36 pesetas 07 céntimos; Otra de gastos en el Cementerio, de 34 pesetas, 50 céntimos; Otra, de gastos en la Casa Consistorial, de 15 pesetas; Otra, de gastos menores, de 19 pesetas, 85 céntimos; Otra, por compra de sombreros para los presos y comisioneros, de 31 pesetas, 50 céntimos; Otra de gastos en el Teatro de Romea, de 220 pesetas, 50 céntimos; Otra, de gastos en riego de paseos y alquiler de las caballerías de los carros de Policía Urbana, de 324 pesetas 35 céntimos; Otra, por conservación del trozo de carretera del puente á las Abadías Lunas, de 12 pesetas 25 céntimos; Otra, por reparaciones de calles, de 360 pesetas 50 céntimos; Otra, por id. en la Casa Consistorial, de 313 pesetas 50 céntimos; Otra por rellenado en el paseo del Malecón, de 225 pesetas 27 céntimos; Otra, de material para castillos y encanías, de 22 pesetas 04 céntimos; Otra, de reparaciones de calles, de 819 pesetas 23 céntimos; Otra, de material para las elecciones, de 53 pesetas 75 céntimos; Otra por gastos de la pilastera de la escalera de servicio en esta Casa Consistorial, de 155 pesetas 50 céntimos, y Otra, de gastos para las elecciones, importante 198 pesetas.

Se dió lectura al siguiente dictamen:

La Comisión, "Examinada la cuenta pasada por el Abogado de Hacienda impregnado D. Juan de la Cierba y Ferrafiel por la mesa la cuenta de la Comisión de Hacienda que suscribe, solo
Letrado Sr. Secretario

